

Comand. J. C. Ancon-
denia de 1800.



N. 12.

MH-0151
CAS. 57
DOC. 363
FOL. 1

O. L. 151-360
(19)

11 Mayo 6 de 1826.

Al Sr. Ministro de la en el Departam. de Hacienda

Sr. Min.

Se comunica la re-
mision de 6618 p.
1447. producidos de la
Adm. de 8000 p. a
cargo del Sr. D.
Demetrio Buendia
Con el Sr. D. Demetrio Buendia remitido
a disposicion de V. la cantidad de seis mil seis-
cientos diez y ocho p. uno y un cuarte. reales, que
resultaron encurados en la Adm. de 8000
Lima Mayo 16 / 326 desde 1.º de En. hasta 30. de Ab. del cora-
re a los Adm. de 8000 p. uno, deducidos los gastos de esta guarnicion, re-
publica p. el resto de los que contra el manifiesto de la cuenta p. inclu-
ter mil seiscientos diez y ocho a V. y de los q. le cargo dirigidos menral-
ocho p. uno, uno y un cuarte. reales, deducidos q. 881 p. q. se sien-
avullo n. q. se expresan, mente, y advertidos q. 881 p. q. se sien-
y puesta la deuda contra en la 3.ª partida de las Cuentas de 8000
tancia, buelva a enre como cargo contra la Comis.ª fueron encur-
Adm. de 8000 p. uno. dos en una casa p. D. Nicolas Corta el
via 9. de Mayo en q. estaba todavia la drov.
al mando int. del Sr. Cor. Cordina, como todo
consta de la cuenta respectiva al expresado
may remitida a su Ministerio, cuya dife-
rencia se advertira p. q. el interesado pre-

Recibido.

Cont. de recibos en id.

128-121.3.0

sumo la con. de abono en Lima en lo de P.B. y no en
la gha. q. debio, demostrandola en su poder, hasta q. le
fue posible hacerlo p. la dist.

Hago a V.S. esta indicac. p. su conocimiento
y el de S.B. el Consejo de Gov. a q. se servira ha-
cerlo todo presente, dignandose acordarme el Vob. co-
rrespondiente p. constancia de la actual Pencia.

Des que a V.S.

S. Muro

Y Mcarzan

Queda remada porida de cargo a p. 58.
del libro manual corriente, por los seis mil,
seiscientos diez y ocho pesos uno y marillo -
reales - materia de este papel. - Peruvia
gral. en Lima: mayo 18. de 1826. = 7^o

Peru.
6.618. 1. 1/4.

Quint. Barro



